

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E71-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 11:00 horas del día 09 del mes de diciembre del año 2020, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo, Licitantes participantes y el C. Edwin Huerta como observador en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública Nacional No. **LA-913018952-E71-2020**, referente a la "Adquisición de otros materiales y artículos de construcción y reparación".-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción I, 33 y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta el C. Edgar Guilebaldo Estrella Quijano suplente del C. Héctor Pedraza Olguín Director General; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- A. En el numeral 1.2 de las Bases dice: "EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO" y debe decir "EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LOS 7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO"
- B. En el numeral 1.3 de las Bases dice: "LOS PAGOS TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 7 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR LA ENTREGA DE DE LA FACTURA RESPECTIVA" y debe decir "EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR LA ENTREGA DE DE LA FACTURA RESPECTIVA".
- C. En la descripción del documento solicitado en el inciso c del numeral 1.20 de las bases del presente procedimiento dice: "EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON UN MINIMO DE 5 Y UN MAXIMO DE 10 CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES NO PUDIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO." y debe decir "EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON UN MINIMO DE 5 Y UN MAXIMO DE 10 CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES NO PUDIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO."

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E61-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante **Pinturas Durasol, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación; presentando las siguientes aclaraciones el día 07 de diciembre de 2020:

PREGUNTA NÚMERO 1

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR	C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES NO PUDIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LES ASIGNARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE ESTE INCISO C) YA QUE LA LEY FEDERAL DE AVISO DE PRIVACIDAD NO NOS PERMITE DIVULGAR LOS DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (FÍSICO Y MORAL) Y ASI GARANTIZAR QUE TODA PERSONA JURÍDICA TENGA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES? LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Respuesta: La Ley Federal de Aviso de Privacidad no existe dentro del ordenamiento jurídico Mexicano, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el Artículo 1 a letra dice: "Todas las disposiciones de esta Ley General, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados... Son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos", por lo tanto la Ley a la que hace referencia no aplica para personas físicas o morales particulares.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E61-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA NÚMERO 2

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS POR EL SUMINISTRO SATISFACTORIO DE BIENES SIMILARES EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS CON DOCUMENTO QUE EXPRESE QUE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA CON SU CUMPLIMIENTO O CON LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR EL MISMO CONCEPTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.	¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE ESTE PUNTO YA QUE LA LEY FEDERAL DE AVISO DE PRIVACIDAD NO NOS PERMITE DIVULGAR LOS DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA (FÍSICO Y MORAL) Y ASI GARANTIZAR QUE TODA PERSONA JURÍDICA TENGA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES? LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Respuesta: La Ley Federal de Aviso de Privacidad no existe dentro del ordenamiento jurídico Mexicano, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el Artículo 1 a letra dice: <i>"Todas las disposiciones de esta Ley General, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados... Son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos"</i> , por lo tanto la Ley a la que hace referencia no aplica para personas físicas o morales particulares.

PREGUNTA 3

SE SOLICITA LA ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO REVISAR LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO C) Y EL INCISO D) PARA QUE NO TENGAMOS LIMITACIÓN EN PRESENTAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-913018952-E71-2020 YA QUE CONTAMOS CON LA LEY DE AVISO DE PRIVACIDAD ,LO CUAL ES LICITACIÓN ES PUBLICA INFLIGIMOS CON ESTOS PUNTOS Y ASI SEA ELIMINAR LOS INCISOS

Respuesta: La solicitud que plantea su representada no tiene la intención de aclarar un punto específico de la convocatoria del presente procedimiento, lo cual no es procedente por lo tanto su pregunta se deseche de conformidad con lo establecido el Artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 1.8 de las Bases del presente procedimiento.

Con fecha 08 de diciembre de 2020 se recibió en el correo de licitaciones@cobaeh.edu.mx un segundo manifiesto de interés con las siguientes solicitudes de aclaración:

PREGUNTA NÚMERO 4

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR	C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS O CUALQUIER OTRO	CONFORME AL REGLAMENTO LAASSP EN SU ARTICULO 40, FRACCIÓN I QUE A LA LETRA DICE EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO, SALVO EN LOS CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS QUE AUTORICE, EN FORMA EXPRESA, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, INDICANDO LAS CAUSAS QUE MOTIVEN DICHA AUTORIZACIÓN. DE

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E61-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

	DOCUMENTO QUE PERMITA QUE EL LICITANTE COMPRUEBE QUE HA SUMINISTRADO BIENES SIMILARES NO PUDIENDO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LES ASIGNARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO, EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO	ESTABLECERSE ESTE REQUISITO, INVARIABLEMENTE SE PRECISARÁ LA FORMA EN QUE DEBERÁ ACREDITARSE Y CÓMO SERÁ EVALUADO. SE PREGUNTA LO SIGUIENTE 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS JUSTIFIQUE, EN FORMA EXPRESA CUALES CON LAS CAUSAS DE SOLICITAR UN MAXIMO DE 10 CONTRATO, SI POR EL REGLAMENTO LAASSP SOLO SE DEBE DE PEDIR UNA EXPERIENCIA D UN AÑO. Respuesta: Se solicita un mínimo de 5 y un máximo de 10 contratos que tengan relación con el objeto de la licitación pues con ello se comprueba la especialidad independientemente de la vigencia de los mismos; por lo que no se solicita experiencia superior a lo que establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DADO QUE AL SOLICITAR UN MAXIMO DE 10 CONTRATOS SOLO SE ESTA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN. 2. SE PUEDE INTEGRAR FACTURAS DE PEDIDOS PARA SOLVENTAR EXPERIENCIA Y CUANTOS, PARA ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MAXIMA. Respuesta: Los requisitos máximos establecidos en éste rubro no limitan la participación, por ser un criterio de evaluación y no un motivo de descarte; la emisión o expedición de facturas no se pueden considerar un elemento que por si solo acredite éste rubro.
--	--	--

PREGUNTA NÚMERO 5

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREGUNTA
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS POR EL SUMINISTRO SATISFACTORIO DE BIENES SIMILARES EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 Y UN MÁXIMO DE 10 CONTRATOS CON DOCUMENTO QUE EXPRESE QUE HA CUMPLIDO DE MANERA SATISFACTORIA CON SU CUMPLIMIENTO O CON LA LIBERACIÓN DE FIANZA POR EL MISMO CONCEPTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ACLARE CUAL SERÁ LOS CRITERIO, PARA AQUELLOS LICITANTES QUE, PARA PODER SOLVENTAR LA EXPERIENCIA ENTREGUEN FACTURAS Y/O CONTRATOS CON EMPRESAS PARTICULARES, DADO QUE EN ESTOS CASOS NO SE DA FIANZA U OTRO DOCUMENTO QUE PUEDA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS DOCUMENTOS. Respuesta: Se podrá acreditar

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E61-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES. EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, EL COBAEH DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO.	con documentos que expresen que ha cumplido de manera satisfactoria con lo establecido en el contrato, de acuerdo a lo establecido en el criterio de evaluación.
---	--

- B. Se verificó que el licitante **Cooperativo Perma, S.A. de C.V.** presentó escrito de manifestación de interés a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, y no solicitó aclaraciones. -----
- C. Se recibió una solicitud de aclaraciones de la empresa **PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.** del correo pachuca@procomexpachuca.com.mx; en éste Acto presenta el manifiesto de interés en participar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación, que a letra dice: "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET Y/O AL CORREO licitaciones@cobaeh.edu.mx EN FORMATO EDITABLE Y/O ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES", por lo anterior no se responderan las preguntas solicitadas-----
- D. La C. **INÉS CRUZ HUNTER** presenta manifiesto de interés en participar durante éste Acto de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.8 de la convocatoria de esta Licitación. -----

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes. El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año en curso, en punto de las 11:00 hrs. en este mismo lugar,-----

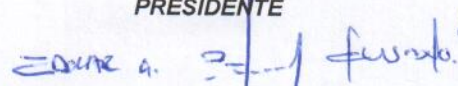
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx. -

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----FIN DE ACTA-----

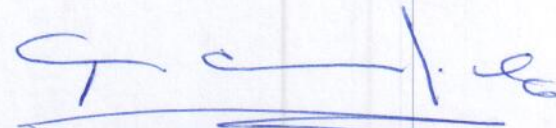
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E71-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

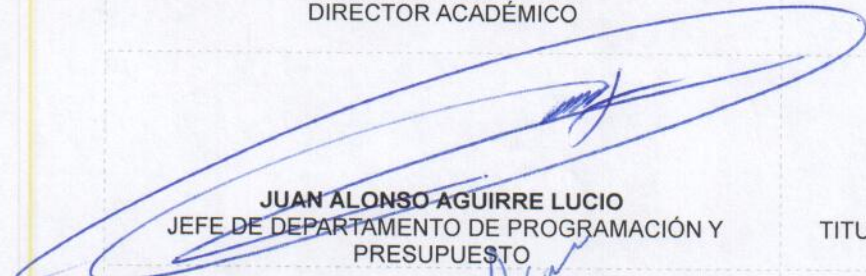
PRESIDENTE


EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
SUPLENTE DE:
HÉCTOR PEDRAZA OLGUÍN
DIRECTOR GENERAL

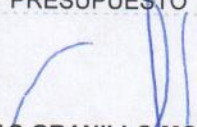
INVITADOS


ARTURO MENESES SOLARES
SUPLENTE DE:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO


ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

NO SE PRESENTÓ
DAVID HORACIO CHAPA MELO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


NICOLAS GRANILLO MONTOYA
SUPLENTE DE:
JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MIGUEL ÁNGEL CORTES FARÍAS
SUPLENTE DE:
MARIO ALBERTO NÚÑEZ CORREA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS


FRANCIS SELENE SALOMÓN GÓMEZ
SUPLENTE DE:
EDGAR GUILBALDO ESTRELLA QUIJANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, N°. LA-913018952-E71-2020
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

ÁREA REQUERENTE

JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL ESTADO

L.C. AMELIA MARÍA DE JESUS ORTIZ ISLAS

LICITANTES

**NO SE PRESENTÓ
PINTURAS DURASOL, S.A. DE C.V.**

**NO SE PRESENTÓ
COORPORATIVO PERMA, S.A. DE C.V.**

**DIEGO SALVADOR CASTILLO HERNÁNDEZ
PROCOMEX PACHUCA, S.A. DE C.V.**

**ITAMAR ROCHA CRESENCIO
INÉS CRUZ HUNTER**

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° LA-913018952-E71-2020, celebrada a las 11:00 horas del día 09 de diciembre de 2020, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.